

PLAN OPERATIVO 2026

Sendera.

1. SOBRE SENDERA

Sendera es una Organización No Gubernamental para el desarrollo (ONGD), declarada de Utilidad Pública en el año 2000. Está inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones del Ministerio de Interior, así como en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Fue fundada en el año 1981 con la finalidad de promover el desarrollo integral de la persona, especialmente en aquellas áreas donde las carencias sociales o económicas se manifiestan más intensamente.

En 1983 se puso en marcha el primer proyecto de cooperación internacional en África, concretamente en Kenia. Actualmente, se están financiando e impulsando proyectos de desarrollo en Etiopía, en Bolivia, en México, en República Dominicana y Colombia. Trabajamos en diferentes áreas de actuación, nuestros proyectos están orientados a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así Sendera apoya programas de atención sanitaria, nutricional, educativa, actividades de desarrollo agrícolas, saneamiento ambiental, acceso al agua, construcción de viviendas y empoderamiento y promoción de la mujer.

Nuestro principal socio en los países antes mencionados es la Comunidad de San Pablo, con un fuerte arraigo local y gran conocimiento de la realidad que les rodea. Los miembros de la Comunidad de San Pablo están fuertemente vinculados a Sendera y a sus donantes siendo ellos mismos los que transmiten de forma personal su trabajo, retos y éxitos a nuestros colaboradores.

Sendera forma parte de la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (Coordinadora) desde su fundación y participa activamente en diversos grupos de trabajo de esta. Es miembro de Lafede Justicia Global desde sus inicios y pertenece a La Red de ONGD de Madrid.

Auditamos nuestras cuentas desde 1993 y desde el año 2012 superamos de forma satisfactoria la Auditoría de Buen Gobierno y Transparencia de la Coordinadora. Ambas auditorías están a disposición del público en nuestra página web.

2. OBJETIVOS DEL POA 2026

Para que nuestra visión sea una realidad elaboramos el Plan Estratégico 2025-2028. Llevamos a cabo y cerramos el POA 2025. nos hemos planteado los siguientes objetivos, que serán el norte a seguir para el trabajo de 2026. Están divididos en objetivos misionales (OM) y objetivos institucionales (OI).

OBJETIVOS MISIONALES

OM1. Lograr un mayor alcance, eficacia, impacto y sostenibilidad de las iniciativas de cooperación al desarrollo en las que participamos.

OM2. Apropiarse el Enfoque integral de Derechos en todas nuestras actuaciones: enfoque de género, medioambiental, de diversidad étnica y cultural, de identidades.

OM3. Sensibilizar a la sociedad para promover la solidaridad internacional y reducir las desigualdades sociales globales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OI1: Garantizar la viabilidad de las iniciativas incrementando y diversificando la captación de fondos.

OI2. Mejorar los procesos organizacionales.

3. LÍNEAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES

OBJETIVOS MISIONALES

OM1. Lograr un mayor alcance, eficacia, impacto y sostenibilidad de las iniciativas de cooperación al desarrollo en las que participamos.

Línea estratégica OM1: Desarrollar iniciativas generadoras de oportunidades con las personas más vulnerables.		Objetivo 2026	Indicadores	Calendario			
				T 1	T 2	T 3	T 4
OE1.1- Impulso y financiación de iniciativas de desarrollo prioritariamente ligadas a la promoción de la infancia y de la juventud y empoderamiento de las mujeres.							
Acciones	1.- Utilización de la herramienta "CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CARTERA DE PROYECTOS DE SENDERA"	Criterios aplicados en la JD 12-26	Proyectos de iniciativa local, aprobados en las áreas de mejora de recursos acuíferos, medioambiente y salud comunitaria, protección a la infancia, empoderamiento de la mujer, atención sanitaria.				
	2.- Detección de nuevas oportunidades de desarrollo.	Añadido como mínimo un proyecto nuevo en la Cartera de Proyectos 2027	La contraparte ha añadido al menos una acción nueva que se ha incorporado en la Cartera de Proyectos.				
OE1.2- Implementar los procesos de evaluación de los proyectos de desarrollo que se realizan.							
Acciones	1.- Utilización herramienta "Evaluación, un proceso que guía todo el proyecto" y evaluaciones externas en aquellos proyectos financiados en que la evaluación se realice por parte del financiador.	Unificar, actualizar los documentos sobre evaluación y seguimiento existentes bajo el título "Evaluación, un proceso que guía todo el proyecto".	Documento realizado.				
	2.- Mejorar la medición de resultados por proyectos.	Recogida de datos de titulares de derecho por proyectos y selección de indicadores de los resultados.	Sistematizado la recogida de datos y análisis de los proyectos.				

OM2. Apropiarse el Enfoque integral de Derechos en todas nuestras actuaciones: enfoque de género, medioambiental, de diversidad étnica y cultural, de identidades.

Línea estratégica OM2: Potenciar el enfoque integral de derechos en todas las actuaciones.	Objetivo 2026	Indicadores	Calendario				
			T 1	T 2	T 3	T 4	
OE2.1- Incluir el Enfoque integral de Derechos en todas nuestras actuaciones: enfoque de género, medioambiental, de diversidad étnica y cultural, de identidades.							
Acciones	1.- Los proyectos de la Cartera de Proyectos están formulados teniendo en cuenta el el Enfoque integral basado en DDHH	Revisados todos los proyectos de la cartera para que cumplan con el enfoque basada en derechos.	Proyectos elaborados en base al enfoque de derechos.				
	2.- Reflexión sobre el enfoque género como eje transversal del trabajo de la organización.	Revisar todos los proyectos para que cumplan el enfoque de género.	Proyectos elaborados en base al enfoque de género.				

OM3. Sensibilizar a la sociedad para promover la solidaridad internacional y reducir las desigualdades sociales globales.

Línea estratégica OM3: Promover y fomentar la sensibilización, apostando por la mejora de la comunicación de la entidad.	Objetivo 2026	Indicadores	Calendario				
			T 1	T 2	T 3	T 4	
OE3.1- Fortalecer el departamento de Comunicación							
Acciones	1.- Implementación del Plan de Comunicación externa.	Implementación del Plan de Comunicación y Sensibilización para el año 2026.	Diseñado el Plan de Comunicación y Sensibilización 2026				
	2.- Implementación del plan de contenidos anuales destinados a la sensibilización.	Elaboración e Implementación del Plan de Comunicación y Sensibilización establecido.	Elaborados los contenidos del Plan de Comunicación y Sensibilización anual.				
	3.- Generar campañas de sensibilización de largo recorrido que puedan viajar por el territorio nacional.	Promover la educación para la ciudadanía global a través de exposiciones, publicaciones y eventos.	Realizadas como mínimo dos acciones.				
	4.- Relacionar las acciones de captación en las delegaciones con las campañas de sensibilización.	Potenciar la sede de Barcelona.	Realizado como mínimo 1 evento celebración 45 aniversario.				

OE.3.2- Sistematización formatos y productos de sensibilización partiendo de los proyectos de la Asociación.						
Acciones	1.- Introducir en el proceso de gestión de los proyectos, productos destinados a la sensibilización.	Elaboración de contenidos de sensibilización por parte de las cooperantes.	Elaborados 2 productos de sensibilización.			
	2.- Establecer alianzas con entidades o universidades para la generación de contenidos, creación y difusión de materiales de sensibilización.	Colaboración con otras entidades para la promoción de actividades para la educación para la ciudadanía.	Logradas dos colaboraciones con otras entidades.			

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OI1: Garantizar la viabilidad de las iniciativas incrementando y diversificando la captación de fondos.

Línea estratégica OI1. Incrementar la recaudación de fondos de origen público y privado especialmente para las iniciativas prioritarias.	Objetivo 2026	Indicadores	Calendario			
			T 1	T 2	T 3	T 4
OI1.1- Implementación de estrategias para la captación de fondos públicos y privados.						
Acciones	1.- Dinamización de las delegaciones, según posibilidades de cada una.	Organizar 1 evento solidario en una delegación.	Organizado 1 evento en una delegación, preferiblemente que no sea Zaragoza, realizado en 2025.			
	2.- Captación de fondos públicos y búsqueda de nuevas convocatorias, diversificar organismos públicos.	Presentar proyectos a entidades públicas concurrentes y nuevas.	Presentado proyectos a 30 entidades públicas y 3 de ellas nuevas.			
	3.- Captación de fondos privados (empresas, fundaciones, individuales). Aumentar los fondos privados.	Organizar reuniones con personas nuevas sector privado.	Realizadas entre 5-10 reuniones con personas nuevas sector privado.			

OI1.2- Fortalecimiento del departamento de captación de fondos.

Acciones	1.- Formación continuada sobre la captación de fondos.	Realizar formación de captación de fondos para personas del departamento.	Realizada 1 formación de captación de fondos al año por persona del departamento.				
	2.- Preparación de una propuesta de viajes solidarios entre nuestra base social.	Realizar un viaje solidario a la República Dominicana	Organizado un viaje solidario a la RD con un grupo de nuestra base social.				
	3.- Seguir con las agencias externas contratadas para campañas puntuales.	Realizadas campañas: aumento cuotas, verano, Navidad.	2 Campañas realizadas con las agencias contratadas.				

OI1.3- Posicionar la cercanía a las personas donantes y colaboradoras como distintivo de la entidad.

Acción	1.- Seguir con el plan de fidelización de los y las donantes de la entidad, realizando reuniones, encuentros y manteniendo el contacto con ellos y ellas.	Realizar reuniones de fidelización con colaboradores particulares y empresas.	Realizados 30 contactos de fidelización.				
--------	---	---	--	--	--	--	--

OI2. Mejorar los procesos organizacionales.

Línea estratégica OI2: Mejorar nuestros procesos internos en eficacia y eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, para mejor contribuir al impacto positivo de nuestras actuaciones.	Objetivo 2026	Indicadores	Calendario			
			T 1	T 2	T 3	T 4

OI2.1- Formación continuada del personal de Sendera

Acción	Seguimiento del plan de formación.	Cada miembro del equipo participará en cursos formativos.	Cada miembro del equipo ha asistido a 1 curso mínimo.				
--------	------------------------------------	---	---	--	--	--	--

OI2.2- Incorporación de nuevas personas socias a la Asamblea de la entidad.

Acción	Identificar personas posibles miembros de la asociación.	Identificar 1 persona como posible miembro de la asociación.	Identificada 1 persona como posible miembro de la asociación.				
--------	--	--	---	--	--	--	--

OI2.3- Actualización de los procesos de gestión de proyectos de cooperación internacional.						
Acción	Revisión y unificación de: "Manual de Procedimientos de Proyectos", "Procedimiento de seguimiento de proyectos" y "Protocolo de justificación de proyecto".	Disponer de un manual de proyectos unificado.	Elaborado el manual unificado de proyectos.			
OI2.4- Valoración por parte del equipo técnico sobre funcionamiento de Sendera						
Acción	En las reuniones anuales de satisfacción de desempeño laboral del personal técnico, incorporar una encuesta de valoración sobre el funcionamiento interno.	Realizar las encuestas con el personal laboral.	Realizada 1 encuesta el personal en sede que contemple el funcionamiento de la asociación.			
OI2.5- Seguimiento de lo establecido en el Código de Conducta de Sendera y de la Coordinadora.						
Acción	La Junta Directiva realiza trimestralmente seguimiento del Código de Conducta de Sendera y el de la Coordinadora.	Realizar reuniones de seguimiento de los códigos de conducta.	Realizadas 4 reuniones de seguimiento de los códigos de conducta.			
OI2.6. Seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y de las programaciones operativas, a la mitad y final del PE.						
Acción	La Junta Directiva realizará seguimiento del PE a mitad y al finalizar el mismo, y de las programaciones operativas anualmente.	Cierre POA 2025, Seguimiento POA 2026, elaborado POA 2027	Realizadas 1 reunión de cierre 2025, 1 de seguimiento del POA 2026, y 1 de elaboración POA 2027.			
OI2.7- Implementar un mecanismo de autoevaluación de los órganos de gobierno.						
Acción	Analizar el desempeño de las funciones del órgano de gobierno, contribuyendo así a mejorar la efectividad del funcionamiento de la estructura de gobierno y generando valor a las organizaciones.	Realizar una evaluación de las funciones del órgano de gobierno	Elaboración del Protocolo de Evaluación del Órgano de Gobierno			